



San Miguel de Tucumán, 21 MAR 2018

VISTO el Expediente N° 12006/2018 por el cual la Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, mediante Resolución Interna N° 104/2017 solicita designación del Ing. Gonzalo Gabriel Bas Nahas en la asignatura "Higiene y Medicina Laboral" en 6º año de Técnico Agropecuario en 4 (cuatro) hs cát. (732) a partir del 11 de octubre de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 083/EAS/2017, se establecieron el perfil docente y los nuevos contenidos para el dictado de la asignatura Higiene y Medicina Laboral en 6º año de la carrera de Técnico Agropecuario en consecuencia a la pronta implementación del nuevo Plan de Estudios.

Que el Reglamento General para cubrir Interinatos y Suplencias, Res. 411/03, en el Art. VI, de las atribuciones del Director, Art. 40º y 41º prevé la designación de docentes ad referéndum del Sr. Rector.

Que los antecedentes del Ing. Gonzalo Gabriel Bas Nahas, cubren satisfactoriamente los requisitos para cubrir el mencionado cargo.

Que el Ing. Gonzalo Gabriel Bas Nahas, aceptó el ofrecimiento.

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Designar al Ingeniero **GONZALO GABRIEL BAS NAHAS** DNI: 30.117.652, como Docente Interino en la asignatura "Higiene y Medicina Laboral" en 6º año Técnico Agropecuario en 4 (cuatro) hs cát. (732) de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, a partir del 11 de octubre de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018 o antes si las horas se cubren por concurso.

ARTÍCULO 2º.- La Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia a sus efectos.

RESOLUCION N°

Pao

0287 2018

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

Sra. MARIA ALEJANDRA CONETZ
al cargo del Despacho de la Sub. a
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.